

Año académico	2017-18
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	G
Idioma	Castellano

### Identificación de la asignatura

<b>Nombre</b>	20409 - Persona y Familia
<b>Créditos</b>	1,92 presenciales (48 horas) 4,08 no presenciales (102 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 2, 1S, GDRE (Campus Extens 50)
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Catalán

### Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Catalina Pons-Estel Tugores <a href="mailto:catalina.pons-estel@uib.es">catalina.pons-estel@uib.es</a>						Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría

### Contextualización

La asignatura troncal Persona y Familia introduce al estudiante en una materia central del Derecho civil cuyo eje está representado por la Persona considerada en si misma, en su dimensión familiar y en su relación patrimonial.

El estudio de esta materia se vertebra en dos bloques importantes:

1) El Derecho de la Persona a partir del concepto de personalidad jurídica, donde se estudia tanto la persona física como jurídica.

La Persona está dotada de la cualidad de la personalidad civil; adquiere la capacidad jurídica con el nacimiento, siempre que cumpla los requisitos que determina el Código civil y desde entonces es un sujeto con aptitud para ser titular de derechos y deberes jurídicos. Desde que tiene personalidad jurídica es titular de los llamados derechos de la personalidad. En función de la edad y de la capacidad para autogobernarse, podrá ejercitar ya sea por si misma, ya sea con la asistencia de sus padres o curador, o por representación legal, estos derechos y obligaciones de las que es titular. Junto a la persona física, el derecho crea una ficción que denomina Persona Jurídica, que son entes a las que el ordenamiento jurídico les atribuye, también, personalidad jurídica, si cumplen los requisitos exigidos legalmente.

2) El Derecho de Familia constituye el otro bloque de la asignatura. Es el conjunto de instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la familia y en relación a terceros. Las principales instituciones que en este ámbito se estudian son: el parentesco; la institución del matrimonio, que a partir de su celebración origina un conjunto de relaciones tanto personales, como patrimoniales, como son las cargas del matrimonio y el régimen económico como sistema de encauzarlas; las situaciones de crisis que desembocan en la separación judicial, o en la disolución del vínculo por divorcio; así como las causas que pueden originar nulidad del matrimonio que constata que nunca ha existido. Como también sus efectos. Otra parte que es materia de estudio se centra en la convivencia more uxorio y sus consecuencias jurídicas.

La Filiación que es fuente de obligaciones; su determinación y clases: matrimonial, no matrimonial y adoptiva. Las instituciones protectoras, como son la patria potestad, la tutela judicial y administrativa en casos de desamparo; la guarda y la curatela.

El conocimiento y asimilación de esta materia es fundamental para el estudiante, como elemento básico de los estudios de Derecho. La Persona es el sujeto sobre el que discurre el Derecho civil, desde su nacimiento, sus



## Guía docente

relaciones familiares y con terceros, su actividad económica, tanto como sujeto de derechos reales, como en el tráfico jurídico asumiendo posiciones tanto crediticias como deudoras; incluso hasta más allá de su muerte, mediante la sucesión hereditaria.

### Requisitos

#### Esenciales

Tener superadas las asignaturas *Fuentes del Derecho I* y *Fuentes del Derecho II*.

### Competencias

#### Específicas

- \* [2] Conocimientos jurídicos básicos.
- \* [4] Fuentes instrumentales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para buscar jurisprudencia sobre un tema o asunto concreto..
- \* [6.2] Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos judiciales. En esta asignatura, se perseguirá iniciar al estudiante en la capacidad para comparar y comentar sentencias..
- \* [8] Comunicación..

#### Genéricas

- \* [15] Manejo TIC..

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

#### Contenidos temáticos

1. La persona. Comienzo y fin de la personalidad
2. La protección de menores y personas con la capacidad modificada judicialmente
3. Estado civil: Registro Civil
4. Derechos de la personalidad
5. La representación
6. La familia y las obligaciones familiares
7. El matrimonio: celebración, efectos personales y patrimoniales, las crisis matrimoniales

Año académico	2017-18
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	G
Idioma	Castellano

- 8. Situaciones convivenciales
- 9. La filiación y la patria potestad

## Metodología docente

### Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	29
Clases prácticas	Prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.	14
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	El examen final comprenderá la parte de <b>Derecho de Familia</b> .  Además, para los alumnos que no tengan superado el examen parcial, el examen final comprenderá la totalidad del programa (la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia).  El examen final tendrá 4 preguntas, de vertiente práctica.	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial comprenderá la parte de <b>Derecho de la Persona</b> .  Siempre que se obtenga un 5 o más, se elimina la materia de Derecho de la Persona. Por lo tanto, no entrará esta parte en el examen final.  En el caso de que no se supere este parcial, el examen será recuperable en el examen final del mes de junio.  El examen parcial tendrá 4 preguntas, de vertiente práctica.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

### Actividades de trabajo no presencial

Año académico	2017-18
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	G
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio, lectura y preparación de las clases. Trabajos.	87
Estudio y trabajo autónomo individual	Foro sobre la jurisprudencia del TEDH y elaboración de material audiovisual	El TEDH es probablemente el principal instrumento actual para la tutela jurídica de los derechos humanos a nivel internacional. Se pretende que los alumnos tomen conciencia de esta situación y de su repercusión en la modificación del Derecho interno de los Estados sometidos a su jurisdicción. Para ello, se propondrá a los alumnos que elaboren un material didáctico audiovisual sobre cuestiones concretas propuestas por la profesora relativas al Derecho de la Persona y al Derecho de Familia, que luego se pondrá a disposición de todos, en la página de la asignatura en Campus Extens.	15

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

#### Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.
Criterios de evaluación	Se evaluará la asistencia a las clases, tanto teóricas (G) como prácticas (M), y la participación del alumno en las mismas. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases.

Porcentaje de la calificación final: 5%

#### Prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta.
Criterios de evaluación	Se evaluará la asistencia a las clases, tanto teóricas (G) como prácticas (M), y la participación del alumno en las mismas. Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases.

Porcentaje de la calificación final: 10%

## Guía docente

### Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen final comprenderá la parte de Derecho de Familia. Además, para los alumnos que no tengan superado el examen parcial, el examen final comprenderá la totalidad del programa (la parte de Derecho de la Persona y la parte de Derecho de Familia). El examen final tendrá 4 preguntas, de vertiente práctica.
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Esto significa que aquellos alumnos que tengan una calificación en el examen parcial inferior al aprobado (así como a quienes, previamente al examen final, renuncien a su nota del examen parcial), el examen final les computará un 80%.

Porcentaje de la calificación final: 35%

### Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>recuperable</b> )
Descripción	El examen parcial comprenderá la parte de Derecho de la Persona. Siempre que se obtenga un 5 o más, se elimina la materia de Derecho de la Persona. Por lo tanto, no entrará esta parte en el examen final. En el caso de que no se supere este parcial, el examen será recuperable en el examen final del mes de junio. El examen parcial tendrá 4 preguntas, de vertiente práctica.
Criterios de evaluación	El examen parcial comprenderá la parte de Derecho de la Persona. El examen es recuperable en el examen final y si el alumno obtiene un 5 o más elimina la materia de la parte de Derecho de la Persona.

Porcentaje de la calificación final: 35%

### Estudio y trabajo autónomo individual

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Técnicas de observación ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	Estudio, lectura y preparación de las clases. Trabajos.
Criterios de evaluación	Estudio de la materia y realización de pequeñas prácticas propuestas por la profesora.  Participación en foros a través de Campus Extens, de forma fundamentada y con criterio.

Porcentaje de la calificación final: 5%

### Foro sobre la jurisprudencia del TEDH y elaboración de material audiovisual

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas ( <b>no recuperable</b> )
Descripción	El TEDH es probablemente el principal instrumento actual para la tutela jurídica de los derechos humanos a nivel internacional. Se pretende que los alumnos tomen conciencia de esta situación y de su repercusión en la modificación del Derecho interno de los Estados sometidos a su jurisdicción. Para ello, se propondrá a los alumnos que elaboren un material didáctico audiovisual sobre cuestiones concretas propuestas por la



---

Año académico	2017-18
Asignatura	20409 - Persona y Familia
Grupo	Grupo 2, 1S, GDRE
Guía docente	G
Idioma	Castellano

profesora relativas al Derecho de la Persona y al Derecho de Familia, que luego se pondrá a disposición de todos, en la página de la asignatura en Campus Extens.

Criterios de evaluación Participación en un foro a través de Campus Extens, así como realización de material audiovisual.

Porcentaje de la calificación final: 10%

## **Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

---

Es imprescindible disponer de un Código Civil actualizado.

### **Bibliografía básica**

---

-Díez-Picazo/ Gullón, Sistema de derecho civil. Volumen I. Editorial Tecnos

-Díez-Picazo/ Gullón, Sistema de derecho civil. Volumen IV, Tomo 1, Derecho de Familia. Editorial Tecnos

### **Otros recursos**

---

Sitio web de la asignatura en Campus Extens, donde se facilitará material a lo largo del curso.

